

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, catorce de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2022-00205-00

Demandante: Y.S.M.Z y K.H.M.Z representados por Yury Lorena Zambrano Ceballos

Demandado: Jorge Humberto Mejía Acevedo

Proceso: Ejecutivo Alimentos

De conformidad a la solicitud del apoderado de la parte actora y a la constancia secretarial, requiérase a la señora Roxana L. Ochoa Isaacs, Prof. Relaciones Laborales de la empresa Consorcio Pacú para que, en atención al correo remitido el 18 de enero de 2023 donde se indicó la aplicación de la medida de embargo a partir del mes de enero del año en curso, se sirva informar el motivo por el cual no se han puesto a disposición del Juzgado los descuentos realizados al demandado, dado que según información del mismo, ya se han realizado dos descuentos, los que no se reflejan en el portal del Banco Agrario, omisión que atenta contra derechos fundamentales de los menores involucrados en el proceso. Librese el oficio correspondiente adjuntando copia del archivo PDF020.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 15 de marzo de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de marzo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 014 publicado el día de hoy.</p> <p>Zulay Milena Pinto Sandoval Secretaria</p>

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

**Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7abf83d2d5773323d8b4f72174345d6aa892a01fd8772a0572f4a694aae45395**
Documento generado en 14/03/2023 05:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>